

ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.

CIF A28004885

Avenida de Pío XII, 102, 28036 Madrid

Registro Mercantil de Madrid Hoja M-30221

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, 31 de diciembre de 2021

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el Abuso de Mercado, y en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, como continuación de las informaciones privilegiadas declaradas el pasado 2 de octubre de 2020 (con el número 477 del Registro de esa Comisión) y 1 de abril de 2021 (con el número 831 del Registro de esa Comisión), pongo en su conocimiento la siguiente Información Privilegiada:

El Grupo ACS y el Grupo Vinci han firmado, con efectividad en esta misma fecha, la escritura pública de compraventa de la mayor parte de la División Industrial del Grupo ACS acordada el pasado 31 de marzo, quedando pendiente la segregación (carve out) a favor del Grupo ACS de algunos activos, predeterminados, que se ejecutará principalmente en el mes de enero y en los meses sucesivos.

Como contraprestación, el Grupo ACS ha recibido unos 4.902 millones de Euros. Con este precio, el Grupo ACS obtiene una plusvalía neta no inferior a 2.900 M de euros.

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo ACS recibirá un pago variable máximo de 600 millones de Euros en metálico a razón de 20 millones de Euros por cada medio GW desarrollado por la División Industrial (hasta el estado Ready To Built) entre el 31 de Marzo de 2021 y hasta los 7 años siguientes a la ejecución de la compraventa, prorrogable por 18 meses adicionales si la División Industrial vendida no alcanzara a desarrollar 6GW en los primeros 42 meses.

Del mismo modo, ambas partes han acordado los términos concretos de creación y funcionamiento de una empresa conjunta a la que se aportarán, una vez que estén terminados, conectados a la red y listos para producir, todos los activos renovables que desarrolle la División Industrial objeto del acuerdo, como mínimo, en los ocho y medio años siguientes a la ejecución de la compraventa. VINCI tendrá un 51% de derechos políticos y económicos y ACS el restante 49%.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez

Consejero-Secretario General